

BASES CAMPAÑA “PRIMAVERA COMERCIAL” 2024

1. A partir de 10 euros de compra el Comercio entregará **una papeleta** que el cliente tendrá que rellenar con sus datos e introducirla en la Urna habilitada para ello.
2. **Se entregará un máximo de 10 papeletas por compra independientemente del importe de la misma.**
3. El Comerciante estampará su sello en la parte trasera de las papeletas.
4. Utilizar la **Guía 2024** de la Asociación de Comerciantes para ver los comercios y empresas que integran la misma o en la web www.comerciodebuelna.com
5. Todas las papeletas que entren en el sorteo tendrán opción de llevarse uno de los 25 vales de compra por valor de 100 euros (2.500 €).
6. **Además habrá un primer premio, consistente en una gran Cesta de regalos y artículos aportados por los Comercios Participantes.**
7. El sorteo se realizará en Radio Valle de Buelna en la primera semana de Mayo.
8. Los agraciados con los premios de los vales de compra, deberán gastarlos antes del 31 del mes de Mayo en los comercios o empresas que pertenezcan a la Asociación.
9. Aquella papeleta incompleta o que no cumpla los requisitos exigidos será anulada.
10. No podrán recaer en una misma persona más de un premio.
11. La Asociación, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos no creará ningún listado con datos personales de los participantes, destruyendo todas las papeletas tras la finalización de la campaña.

<h1>Primavera Comercial</h1>	
Nombre:.....	
Apellidos:.....	
Teléfono:.....	
<small>Organiza:</small>	<small>Colabora:</small>
 <small>ASOCIACIÓN COMERCIANTE EMPRESARIOS VALLE DE BUELNA</small>	 <small>GOBIERNO de CANTABRIA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO</small>
Sólo serán validas las papeletas que estén selladas por el establecimiento en la parte posterior	